



**COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL
PERSONAL DE ENFERMERÍA LEY N° 6625/2020 - DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022**

MATRIZ DOCUMENTAL

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – PERIODO 2026**

N°	DOCUMENTOS	EXCLUYENTE		FORMALIDADES
		SI	NO	
1	Formulario “A” de postulación	SI		Formulario escaneado en formato PDF, legible, sin tachas ni borrones, con firma del postulante y aclaración correspondiente.
2	Formulario “B” Currículum Vitae	SI		Formulario escaneado en formato PDF, legible, sin tachas ni borrones, con firma del postulante y aclaración correspondiente.
3	Certificado de Antecedente Policial	SI		Documento original vigente, escaneado en formato PDF, el mismo debe ser legible.
4	Certificado de Antecedente Judicial	SI		Documento original vigente, escaneado en formato PDF, el mismo debe ser legible.
5	Cédula de Identidad Policial	SI		Copia autenticada por escribanía o constancia de renovación, vigente, ambos lados, en formato PDF, el mismo debe ser legible.
6	Título Universitario	SI		Copia autenticada por escribanía, ambos lados, legible, en formato PDF. El mismo debe estar registrado (Dirección General de Educación Superior – MEC) y legalizado (Departamento de Legalización Ministerio de Educación y Ciencias – MEC). SI CUENTA CON CÓDIGO QR , adjuntar copia de lectura del código QR.
7	Registro Profesional	SI		Copia autenticada por escribanía o constancia de renovación, vigente, ambos lados, en formato PDF, el mismo debe ser legible. SI CUENTA CON CÓDIGO QR , adjuntar copia de lectura del código QR.
8	Registro Nacional de Agresor Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 6572/2020)	SI		Documento original vigente, escaneado en formato PDF, el mismo debe ser legible.
9	Certificado de Trabajo	NO		Documento original, escaneado en formato PDF, el mismo debe ser legible.
10	Título de Especialización, u otros estudios de posgrado	NO		Copia autenticada por escribanía, ambos lados, legible, en formato PDF. El mismo



Lic. Doris Daniel Torres
Miembro de la Comisión Permanente
Representante de la FENAE



Mg. Milena Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

Lic. Pablo Arellano
Comisión Permanente CPE
Representante IPS



Lic. Zenaida Rotela
Presidente de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS



**COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL
PERSONAL DE ENFERMERÍA LEY N° 6625/2020 - DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022**

			debe estar registrado (Dirección General de Educación Superior – MEC) y legalizado (Departamento de Legalización Ministerio de Educación y Ciencias – MEC). SI CUENTA CON CÓDIGO QR , adjuntar copia de lectura del código QR.
11	Certificados o constancias de Cursos, Congresos, Jornadas, Seminarios, Talleres, Diplomados y demás actividades de educación permanente.	NO	Presentar copia simple, escaneada en formato PDF, el mismo debe ser legible.
12	Certificado de Vida y residencia	NO	Documento original vigente, escaneada en formato PDF, el mismo debe ser legible.



Lic. Derlis Daniel Torres
Miembro de la Comisión Permanente
Representante de la FENAF



Mg. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

Lic. Pablo Arellano
Comisión Permanente CPE
Representante IPS

Lic. Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS